

FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O VERIFICACIÓN-
CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

FORMATO UNICO DE VISITA Y/O VERIFICACION – CONTROL URBANISTICO				INFORME TÉCNICO OBRAS Y URBANISMO		
DATOS GENERALES						
FECHA DE VISITA	30 DE MARZO DEL 2026		N.º PRELIMINAR			
OBJETO DE LA VISITA	ARTICULO 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado		N.º ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA	2022574490101304E		
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE	CARRERA 82 K # 65-29 SUR		CHIP	AAA0169BCWW		
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	NADIE ATENDIO LA VISITA		N.º IDENTIFICACIÓN	SIN		
NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE	ARMINTA HERNANDEZ BERNAL		N.º IDENTIFICACIÓN	41629362		
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	CARRERA 82 K # 65-29 SUR		TELEFONO	3227947434		
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL						
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	NO APORTO		LICENCIA N.º	SIN		
FECHA DE EJECUTORIA	SIN		FECHA DE VIGENCIA	SIN		
LICENCIA DE URBANISMO	N/A		RESOLUCIÓN N.º	N/A		
FECHA DE EJECUTORIA	N/A		FECHA DE VIGENCIA	N/A		
ANÁLISIS DE LA LICENCIA APORTADA						
NO APORTARON LICENCIAMIENTO						
CONSULTA NORMA URBANA						
U.P.L.	15 EL EDEN	TRATAMIENTO / MODALIDAD	MEJORAMIENTO INTEGRAL	SECTOR	NO	PREDIO DE INTERÉS CULTURAL
BARRIO CATASTRAL	LOS SAUCES	ÁREA DE ACTIVIDAD / ZONA	PROXIMIDAD	SUBSECTOR DE EDIFICABILIDAD	SI	NO
EDIFICABILIDAD DEL PREDIO						
EDIFICACION EN 4 PISOS EN MAMPOSTERIA CONFINADA						
ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN						
¿ES OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	NO		TIPOLOGÍA	CONSOLIDADA		
¿ES REPARACIÓN LOCATIVA? (Artículo 10 del Decreto 1469 de 2010)	NO		ANTEJARDÍN	N/A		
TIEMPO ESTIMADO DE LAS OBRAS (VETUSTEZ DE CADA OBRA)	SUPERIOR A ONCE (11) AÑOS		AISLAMIENTO POSTERIOR	N/A		
INICIO DE LAS OBRAS	N/A					
USOS	VIVIENDA		VOLADIZO	N/A		
ALTURA EN PISOS	3 PISOS + TERRAZA CUBIERTA		SÓTANO Y/O SEMISÓTANO	N/A		
LOCALIZACIÓN						

**FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O VERIFICACIÓN-
CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDÍA LOCAL DE BOSA**

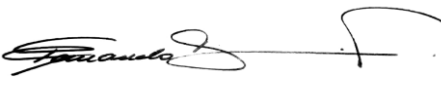


LOCALIZACION – GOOGLE MAPS

REGISTRO FOTOGRAFICO



FORMATO TÉCNICO DE VISITA Y/O VERIFICACIÓN-
CONTROL URBANÍSTICO
ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

OBRAS EJECUTADAS			
CONSTRUCCION EN TRES PISOS + TERRAZA CUBIERTA			
OBSERVACIONES			
<p>Se presenta Informe Técnico como alcance al Informe, No. IT-MPF-1679-2024 del 08/08/2024, al predio ubicado en la localidad de Bosa, con nomenclatura CARRERA 82 K # 65-29 SUR, para verificar estado de la edificación, si ha sido sujeta de modificaciones y/o ampliaciones desde el último informe objeto de este alcance, determinar su Vetustez, en virtud de la posible infracción cometida a la Ley 1801 de 2016, ARTÍCULO 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.</p> <p>Aquí lo registrado en la presente visita.</p> <ol style="list-style-type: none"> Que la Visita no fue atendida por persona alguna. Que se puso constatar que a la fecha no se determinaron el que se adelantarán obras civiles en el inmueble. Que desde el pasado informe objeto de este alcance, se puede evidenciar que la edificación no ha sufrido modificación alguna, en términos de Ampliación o modificación que sugiera cambio o reforzamientos estructurales que afecten su estructura portante, cambios en su volumetría, o cambios en su Uso. - Ver registro fotográfico - Que no reposa en el expediente licenciamiento alguno. Que la vetustez consignada en pasado informe objeto de este alcance No. IT-MPF-1679-2024 del 08/08/2024, quedo establecida de la siguiente manera: <i>1er al 3r Piso= Superior a 10 Años – 4º Piso= Inferior a 3 Años</i> . Que para el profesional quien suscribe el presente informe, no se puede darse el CUARTO PISO, como PISO HABITABLE, sujeto a licenciamiento, en virtud del cumplimiento a la Circular de Minvivienda No. 2021EE0090167, donde expone entre otras cosas lo siguiente: (...) “2. Teniendo en cuenta lo expuesto en el punto anterior, si las estructuras livianas se caracterizan por: (i) estar soportadas y amarradas con materiales livianos; (ii) son fácilmente instalables y desmontables en cualquier tiempo y lugar; (iii) no generan detrimento en el terreno; y (iv) su comportamiento dinámico difiere del de edificaciones convencionales, no se sujetarán al cumplimiento de la Norma Sismo Resistente, y por ende, no requerirán de la obtención previa de una licencia de construcción para su instalación y/o ensamble. Dentro de estas estructuras se encuentran las siguientes: 2.1. ESTRUCTURAS LIVIANAS EN EDIFICACIONES. (...) “ Que en virtud de lo anterior podremos concluir una vetustez para la edificación, sumando el tiempo transcurrido desde el pasado informe objeto de este alcance hasta la fecha de la presente visita en : 1er al 3r Piso= SUPERIOR A 11 Años. Que media en el expediente a folio 19 al 21, Auto de la Inspección 7B , del 14 de agosto del 2024, donde en su parte resolutive expone: “ (...) Segundo: ORDENAR LA DEMOLICION del área de infracción (...)”. Igualmente media en el expediente a folios 28 al 39 Recurso de Apelación No. 0194 de 2025 del 11 de febrero del 2025, donde en su parte resolutive consigna: “ (...) Artículo 1º. REVOCAR, la decisión adoptada por la Inspección 7B Distrital de Policía, en decisión adoptada en audiencia pública celebrada el 14 de agosto del 2024, (...) “. No obstante, se puede inferir una infracción a la Ley 1801 de 2016, Literal A, Numeral 4, por la falta de licenciamiento. 			
CONCLUSIONES			
ÁREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	109.19 Mts2	ÁREA LEGALIZABLE (M2)	109.19 Mts2
		ÁREA NO LEGALIZABLE (M2)	-
TIPO DE INFRACCIÓN	ARTÍCULO 135. Comportamientos contrarios a la integridad urbanística. A) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado.		
¿HAY OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO?	N/A	¿SE DEJÓ CITACIÓN?	NO
ELABORADO POR:	RECIBIDO POR:	NOTA:	
 FERNANDO DIAZ PERDOMO PROFESIONAL CONTRATISTA Inspección 7 B Distrital de Policía	 AUXILIAR ADMINISTRATIVO Inspección 7B Distrital de Policía		